

ACCIÓN URGENTE

MUJERES SUDANESAS DETENIDAS SIN JUICIO

Más de 30 mujeres sudanesas llevan detenidas de forma arbitraria y sin acceso a asistencia letrada desde el 12 de noviembre de 2012. Se encuentran en la prisión de Al Obeid, en la región central de Sudán, tras ser trasladadas desde Kadugli, Kordofán del Sur. No tienen acceso a la atención médica que necesitan y podrían correr peligro las vidas de varias de ellas.

El 5 de noviembre de 2012, los Servicios de Seguridad Nacional (NSS) de Kadugli comenzaron a citar a mujeres de la comunidad Nuba que residían en la ciudad. Se las acusó de espiar para el Movimiento de Liberación Popular de Sudán – Norte (SPLM–N), grupo de oposición proscrito cuyo brazo armado sigue enfrentado a las fuerzas gubernamentales en el estado.

El 12 de noviembre, detuvieron a 32 mujeres y las recluyeron en régimen de incomunicación en la prisión de Kadugli. Las trasladaron a la prisión de Al Obeid el 27 de diciembre de 2012. Aunque se les ha permitido recibir visitas de familiares, no se han presentado cargos en su contra y las autoridades siguen negándoles el acceso a asistencia letrada.

Además, parece que las mujeres no están recibiendo la atención médica que necesitan. A una de ellas, que sufre convulsiones y pérdidas de conocimiento prolongadas, se le ha negado tratamiento médico en Al Obeid. Otra de las mujeres ha sufrido una lesión en la columna vertebral bajo custodia. El 6 de febrero la trasladaron a un hospital de Jartum, pero aún no ha recibido tratamiento médico. Según informes, otras dos mujeres sufren convulsiones y una tercera tiene diabetes.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando al gobierno de Sudán a que ponga de inmediato en libertad a las mujeres recluidas en Al Obeid, si no las acusa sin demora de un delito común reconocible;
- Pidiendo a las autoridades a que permitan a las mujeres comunicarse con abogados;
- Instando al gobierno de Sudán a que proporcione de inmediato atención médica a las mujeres que la necesitan.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 2 DE ABRIL DE 2013, A:

Presidente

HE Omar Hassan Ahmad al-Bashir
Office of the President
People's Palace
PO Box 281
Khartoum, Sudán
Email: info@sudan.gov.sd

**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Ministro de Justicia

Mohamed Bushara Dousa
Ministry of Justice,
PO Box 302
Al Nil Avenue
Khartoum, Sudán

**Salutation: Your Excellency /
Excelencia**

Copias a:

Ministro de Interior

Minister of Interior
Ibrahim Mohamed Ahmed
Ministry of Interior
PO Box 873
Khartoum, Sudán

**Salutation: Your Excellency /
Excelencia**

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.



ACCIÓN URGENTE

MUJERES SUDANESAS DETENIDAS SIN JUICIO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En junio de 2011 estalló un conflicto en el estado Kordofán del Sur entre las fuerzas gubernamentales y el Ejército de Liberación Popular de Sudán - Norte, brazo militar del SPLM-N. Los combates se extendieron al estado de Nilo Azul en septiembre de 2011. Los bombardeos indiscriminados de las Fuerzas Armadas Sudanesas sobre zonas controladas por el SPLM-N, unidos al bloqueo de la asistencia humanitaria a las zonas afectadas por el conflicto desde que comenzaron las hostilidades, han causado muertos y heridos entre la población civil, saqueos y destrucción de propiedades. Decenas de miles de personas se están viendo expulsadas de sus hogares y, actualmente hay más de 200.000 refugiados en Etiopía y Sudán del Sur.

Las autoridades sudanesas han detenido a numerosos activistas, o presuntos activistas, del SPLM-N en todo el país desde que comenzó el conflicto en Kordofán del Sur y Nilo Azul. Muchos han sido detenidos por su etnia, a menudo sin que se hayan presentado cargos en su contra y sin permitirles acceder a asistencia letrada ni comunicarse con sus familiares.

La Ley de Seguridad Nacional de 2010 confiere al Servicio de Seguridad Nacional poderes para registrar y confiscar bienes y para detener a personas durante periodos de hasta cuatro meses y medio sin supervisión judicial. En virtud de esa misma ley, se otorga a los agentes de los Servicios de Seguridad Nacional inmunidad judicial por cualquier acto cometido en el desempeño de su trabajo. Las disposiciones de la Ley no garantizan que las personas recluidas bajo custodia de los Servicios de Seguridad Nacional tengan acceso a revisión judicial ni a otros derechos humanos. No cumple las normas internacionales relativas a juicios con garantías ni otras normas de derechos humanos.

Nombre: 32 mujeres sudanesas recluidas en la prisión de Al Obeid

Sexo h/m: mujeres

AU: 46/13 Índice: AFR 54/005/2013 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2013

